



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"

"Luz de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2023-MPY/A.

Yunguyo, 22 de Marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 003-2023-GR_GR-PUNO/GRDS-/G de fecha 06 de marzo de 2023, el Informe N° 146-2023-YNCA-GDS/MPY, de fecha 22 de marzo de 2023, el Proveído N° 2091-2023-MPY/GM, de fecha 22 de Marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es órgano de ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal y su máxima autoridad administrativa. En este sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la constitución, la ley el derecho;

Que, según el artículo 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con partición de la población;

Que, el numeral 3.1 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31 de marzo de 2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, el Decreto N° 003-2019-MIDIS/2019, aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades;

Que, con Resolución Ministerial N° 389-2017/MINSA, de fecha 24 de mayo de 2017, se aprueba el "Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de seis (06) años de edad", que consta de treinta y ocho (38) variables, a fin de establecer el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos, así como para el cálculo de las estimaciones de población; cálculo de indicadores; coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública; y, la programación seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno mediante el Oficio Múltiple N° 003-2023-GR_GR-PUNO/GRDS-/G, de fecha 06 de marzo de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



2023, solicita la designación de un responsable encargado del Padrón Nominal, con la finalidad de se les otorgue las credenciales para el acceso al padrón nominal y su capacitación respectiva;

Que, mediante el Informe N° 146-2023-YNCA-GDS/MPY, de fecha 22 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita la designación del Ing. Walter Richard Rivera Ayala, como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Yunguyo;

Que, estando a los fundamentos expuesto, y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado, de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, cuyos datos de se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	: Ing. Walter Richard Rivera Ayala
DNI	: 01341855
Cargo	: Sub Gerente de Programas Sociales
Correo Electrónico	: wrra95187@gmail.com
Teléfono de Contacto	: 963939487
Teléfono de la Municipalidad	: 051-556027

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución, así cómo comunicar a los órganos pertinentes para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, A la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Tecnología e Informática la publicación de la presente Resolución a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE